De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Generalidades

LA AERONAUTICA CIVIL, posee a nivel nacional una infraestructura tecnológica de hardware y software, la cual brinda a sus funcionarios Servicios informáticos (red, correo, internet) y acceso a los Sistemas de Información. Esta infraestructura debe permanecer en óptimo funcionamiento y con excelente nivel de seguridad para la Entidad, manteniendo operativos y disponibles estos servicios.

En el año 2014 la Entidad adquirió 3000 licencias de la Suite End Points McAfee para la seguridad de sus equipos de cómputo (PC y Servidores), por las facilidades que presenta el fabricante en lo que se refiere a intercomunicación entre la variedad de productos y facilidad para distribuir las actualizaciones y/o parches, utilizando poco recurso de cpu y memoria de la máquina.

Las licencias inicialmente adquiridas de la Suite End Points McAfee dan protección a la información, a los equipos de cómputo y a los servicios de Red, Correo electrónico y acceso Web; sin importar el sistema operativo, el tipo de servidores o sistemas virtuales; dando una protección integrada frente a Virus, Seguridad web y antispam. Así mismo, se adquirieron 200 licencias de la Suite End Points McAfee para cifrado de información, permitiendo generar informes detallados según las políticas de privacidad internas y externas.

Ante la situación mundial de ataques de ransomware (técnica para cifrar archivos y exigir un rescate a cambio para recuperar la información) en el mundo, el fabricante presenta la solución a través de licencias Suite End Points McAfee, que buscan optimizar la detección y respuesta a las amenazas reduciendo el tiempo que transcurre entre la detección y la contención de una amenaza de días, semanas y meses a milisegundos, al realizar coordinaciones de las soluciones de seguridad en la Entidad y la información local y global de inteligencia contra amenazas en un sistema de seguridad integrado.

En el año 2021 la Entidad actualiza las 3000 licencias de la Suite EndPoints McAfee a la versión MVISION PROTECT STANDARD incluyendo la migración de la consola local ePO On-Premise a la versión cloud ePO MVISION, esto para la seguridad de sus equipos de cómputo (Estaciones de trabajo y Servidores), por las facilidades que presenta el fabricante en lo que se refiere a intercomunicación entre la variedad de productos y facilidad para distribuir las actualizaciones y/o parches, utilizando pocos recursos de CPU y memoria RAM de la máquina. Entre las principales ventajas que se han obtenido conforme a la migración que se ha realizado están:

- La capacidad de administrar de forma centralizada los diversos dispositivos, la plataforma y el terminal, todo desde una sola consola.
- El despliegue de actualizaciones de los módulos de ENS y agente ya vienen previamente validados por fabricante y prestos a que el administrador de consola pueda desplegarlos sin tener inconveniente alguno.
- Ofrece paneles gráficos fáciles de seguir para evaluar la postura de seguridad y mantenerse al día con resúmenes y avisos de amenazas recientes.
- Acceso desde un navegador web por medio de una URL.
- Panel único de visibilidad integrado para la administración e implementación de directivas de la entidad.

2. OBJETO

SOPORTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Clasificación UNSPSC	Descripción
81	11	22	81112200	Tarifas de Soporte o Mantenimiento

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	

	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

Justificación: En caso de estar cobijado por un acuerdo marco de precios y que el área técnica decida apartarse de dicho AMP, se deberá explicar las razones técnicas por la cuales se apartan del AMP, de lo contrario solo marcar no en el cuadro anterior.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	

	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

NO APLICA

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

Mediante el presente estudio la Entidad busca identificar los servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos. A partir del mismo, se busca establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis incluye un análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, a través de los cuales, se busca determinar el impacto del proyecto y, su beneficio económico, social o ambiental que comporta la contratación, así como la condición de equilibrio del mercado, que determina un precio de equilibrio para una determinada cantidad demandada.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Objetivos Específicos

- SOPORTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE

Características Técnicas Generales del Proyecto

LA AERONAUTICA CIVIL, posee a nivel nacional una infraestructura tecnológica de hardware y software, la cual brinda a sus funcionarios Servicios informáticos (red, correo, internet) y acceso a los Sistemas de Información. Esta infraestructura debe permanecer en óptimo funcionamiento y con excelente nivel de seguridad para la Entidad, manteniendo operativos y disponibles estos servicios.

En el año 2021 la Entidad actualiza las 3000 licencias de la Suite EndPoints McAfee a la versión MVISION PROTECT STANDARD incluyendo la migración de la consola local ePO On-Premise a la versión cloud ePO MVISION, esto para la seguridad de sus equipos de cómputo (Estaciones de trabajo y Servidores), por las facilidades que presenta el fabricante en lo que se refiere a intercomunicación entre la variedad de productos y facilidad para distribuir las actualizaciones y/o parches, utilizando pocos recursos de CPU y memoria RAM de la máquina.

Las licencias adquiridas de la Suite MVISION PROTECT STANDARD McAfee dan protección a la información, a los equipos de cómputo y a los servicios de Red, Correo electrónico y acceso Web; sin importar el sistema operativo, el tipo de servidores o sistemas virtuales; dando una protección integrada frente a Virus, Seguridad web y antispam.

Ante la situación mundial de ataques de ransomware (técnica para cifrar archivos y exigir un rescate a cambio para recuperar la información) en el mundo, el fabricante presenta la solución a través de licencias Suite MVISION PROTECT STANDARD McAfee, que buscan optimizar la detección y respuesta a las amenazas reduciendo el tiempo que transcurre entre la detección y la contención de una amenaza de días, semanas y meses a milisegundos, al realizar coordinaciones de las soluciones de seguridad en la Entidad y la información local y global de inteligencia contra amenazas en un sistema de seguridad integrado.

Por lo anterior, la UAEAC requiere la renovación del soporte de fabrica a las 3000 licencias MVISION PROTECT STANDARD McAfee y administración de consola MVSION por parte del contratista.

PLANIFICACIÓN
Se debe hacer un diagnóstico a los productos de la Suite y ejecutar las acciones correspondientes para corregir fallas, errores o implementar mejoras en la consola EPO

IMPLEMENTACIÓN
El alcance del contrato es mantener los productos de la suite mcafee actualizados y atender los requerimientos de los usuarios cumpliendo con lo estipulado en el formato 8 – Especificaciones técnicas.

CIERRE
Al finalizar el contrato la firma entregue un informe o acta general donde se plasme lo ejecutado dentro del contrato.

Equipo mínimo de trabajo

Para desarrollar el proyecto se establece mínimo contar con un equipo de trabajo especializado que desempeñe los siguientes ROLES:

Cantidad	Denominación
1	Gerente de Proyecto - Contratista

1	Ingeniero de Sistemas - Contratista

Económico

i) Productos incluidos dentro del sector

Las Tecnologías de la Información se caracterizan por ser un sector cambiante y de alto crecimiento, sobre el cual el gobierno nacional en razón a su enorme potencial ha depositado gran confianza, toda vez que las TI han revolucionado la manera de entender y desarrollar los negocios a nivel mundial, lo cual hace que tenga características innovadoras y esté enfocado a la investigación y el desarrollo.

Los avances logrados en TI son determinantes en el aumento en la productividad de amplios sectores de la economía, tales como el financiero, la industria y la administración pública. Proyectos como el de Fortalecimiento de la Industria TI (FITI) del ministerio de las TIC y el Programa de Transformación Productiva (PTP), que está a cargo del Ministerio Industria, Comercio y Turismo, lo incluye como uno de los sectores estratégicos para Colombia y buscan solucionar el déficit de personal calificado para el sector, ya que este representa una de las barreras más importantes para su crecimiento.

La cadena de valor del sector en Colombia se compone de: (1) la infraestructura de canales de comunicación TI que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TI, (3) la producción de los servicios TI, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector y se identifica un (6) componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías.

Con base a lo anterior los bienes, productos y servicios del presente proceso de contratación se enmarcan en lo relacionado con los puntos (2) la fabricación y/o venta de los bienes TI donde se encuentran los elementos físicos o hardware, equipos de procesamiento de datos, aparatos periféricos y terminales; (3) la producción de los servicios TI de la cadena de valor donde se pueden enmarcar los servicios de licenciamiento de software e ingeniería relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico de tecnologías de la información.

ii) agentes que componen el sector

- MinTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. www.mintic.gov.co
- SIC – Superintendencia de Industria y Comercio. www.sic.gov.co
- CRC – Comisión de Regulación de Comunicaciones. www.crcom.gov.co
- Entidades públicas y privadas.
- Mercado de empresas fabricantes, distribuidores, proveedores de TI y prestadoras del servicio requerido.
- La sociedad civil.
- La academia.

iii) gremios y asociaciones que participan en el sector

- Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM www.aciem.org
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS- www.acis.org.co

- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI- www.acui.org.co
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación - ASOMEDIOS www.asomedios.com
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT- www.ccit.org.co
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL- www.cintel.org.co
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas FEDESOFT- www.fedesoft.org
- Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO

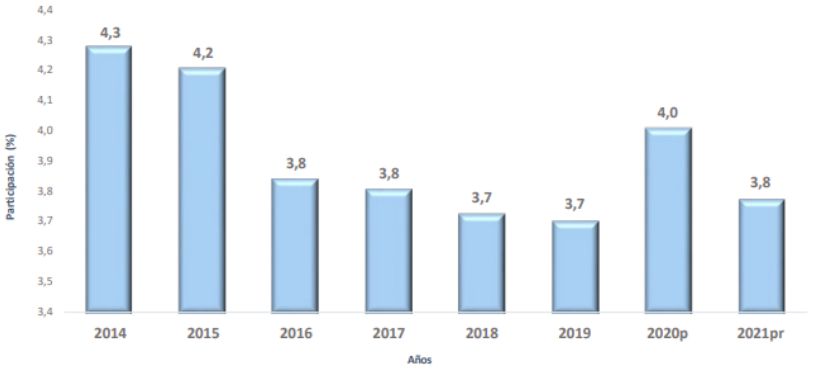
iv) cifras, perspectivas de crecimiento e inversión

De acuerdo con el Boletín Técnico[1] y Comunicado de prensa[2] - denominados Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC 2020p – 2021pr, publicados en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se tiene:

Valor agregado del sector TIC respecto al valor agregado nacional

Para el año 2021pr el sector registró una participación de 3,8% respecto al valor agregado nacional.

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC sobre el valor agregado nacional 2014 – 2021pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC, investigación.
p provisional
pr preliminar

- En los últimos ocho años, periodo 2014 – 2021pr, en promedio, el sector participó con el 3,9 % del valor agregado nacional.
- El valor agregado del sector a precios corrientes para el año 2021 ascendió a 40,2 billones de pesos, presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020p

Valor agregado de actividades características del sector TIC, a precios corrientes

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

- La actividad que mayor participación registró en el 2021pr para el sector fue Telecomunicaciones con 44,2%; en los últimos ocho años 2014 – 2021pr, en promedio, esta actividad registró una participación de 47,7% respecto al total del valor agregado del sector TIC.
- La segunda actividad con mayor participación en el sector correspondió a los Servicios TI, que para el año 2021pr participó con 34,8%.
- Las actividades de Contenido y media, y Comercio TIC, registraron participaciones para el año 2021 de 7,8% y 12,4% respectivamente.
- Por último, las actividades de Manufactura TIC con 0,5% e Infraestructura TIC con 0,3% y 0,4% respectivamente en 2021pr.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021pr

Actividad Característica TIC	2019	2020p	2021pr
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Producción de productos característicos del sector TIC, a precios corrientes

Para 2021pr la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 90,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 11,1%. Mientras que en 2020p la producción descendió a 81,2 billones de pesos y decreció 1,6%.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2019 - 2021[pr]

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2019	2020[p]	2021[pr]
Computadores y equipo periférico	3.918	7.488	9.537
Equipos de comunicación	8.137	8.198	8.199
Equipos electrónicos de consumo	192.313	161.331	205.480
Otros bienes y componentes TIC	11.851	5.278	6.163
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	364.550	546.040	336.547
Comercio TIC	5.810.804	6.153.127	7.255.199
Servicios de telefonía fija	3.175.058	2.923.899	2.760.160
Servicios de telefonía móvil	13.448.598	13.646.283	14.151.196
Servicios de otras telecomunicaciones	7.284.519	6.770.654	7.799.793
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.548.654	6.873.689	7.499.195
Servicios de manufactura para equipos TIC	69.017	88.845	113.159
Software de negocios y servicios de licencias	1.721.974	2.011.340	2.349.527
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.942.438	14.197.862	15.929.019
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.162.550	1.179.988	1.336.505
Otros servicios TI	2.732.788	2.748.630	2.884.337
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.113.610	5.005.632	5.481.549
Contenido en línea y servicios relacionados	995.997	1.777.695	2.240.407
Otros contenidos y servicios relacionados	336.575	323.473	398.660
Total productos característicos TIC	**62.923.351**	**64.429.452**	**70.764.633**
Otros productos no característicos TIC	19.614.377	16.768.799	19.428.096
Total producción	**82.537.728**	**81.198.252**	**90.192.729**

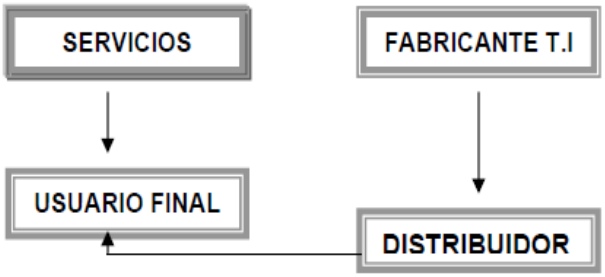
Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar
* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

[4] Los productos no característicos corresponden a los que no se consideran TIC, pero que son generados por el grupo de actividades TIC.

v) cadena de producción y distribución

Se identifica para el presente proceso de contratación el campo del sector de TI correspondiente a la Fabricación y/o Venta de Bienes de TI, que va de la mano con lo relacionado a la Producción de los Servicios de TI, en este caso enfocados a lo relacionado con soporte técnico de los elementos de software.

El esquema tradicional de la cadena de producción y distribución de acuerdo con el concepto de software y servicios se comporta y se mantiene especialmente para las entidades públicas así:



Durante los últimos diez años, la mayor generación de empleo se ha concentrado en las actividades relacionadas a las Tecnologías de la Información. Cabe resaltar que el sector TI está compuesto principalmente por Pymes, las cuales representan el 80% del número de empresas de la industria y corresponde especialmente a los diferentes partners o resellers, distribuidores autorizados de los productos de empresas fabricantes de hardware y software, sino que se han especializado en la prestación de servicios profesionales y especializados para implementar y configurar soluciones conforme a las necesidades de las empresas clientes o usuarios finales.

vi) Factores económicos que afectan el sector

La inflación, los aumentos y variación en los salarios mínimos, los cambios en las tasas de cambio son algunos factores económicos nacionales que repercuten en las ventas y desempeño de las empresas, podría decirse que los factores económicos afectan por igual a todas las empresas, sectores y deben tenerse en cuenta en el presente proceso.

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV



En el presente proceso de contratación el SMMLV es una variable que se utilizará para establecer la experiencia de los proponentes en lo relacionado al valor de los contratos similares al actual, ejecutados y utilizados para acreditar su experiencia. Se utilizará los valores anuales del SMMLV con el fin de realizar la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones. De igual forma se identificará y tendrá en cuenta para cada contrato los SMMLV registrados en el RUP del proponente.

Tasa de cambio. Es una variable que diariamente y durante los años cambia constantemente.



Para efectos de la experiencia del proponente en el presente proceso, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados por este en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de este, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República para ese momento.

vii) Técnico

El servicio por adquirir con el presente proceso de contratación debe cumplir con las condiciones y características detalladas en el anexo Formato 8. Especificaciones Técnicas y en el Formato 1. Estudios Previos, en donde se encuentran los aspectos a considerar para prestar el servicio de soporte del sistema de antivirus mcafee, que incluye tanto el soporte como la administración de consola mvision por especialista.

viii) Regulatorio

Debido al uso y obligatoriedad del sistema SIIF Nación para la Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación PGN (Decreto 2674 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), se debe establecer como objetivo, en Aerocivil, contar con soluciones de software complementarias al sistema SIIF que permitan apoyar los procesos que no están en el alcance de la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera.

Con base a la naturaleza y características de los bienes, servicios a adquirir y el monto del proceso, la Entidad identifica que corresponden a la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía.

NOTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios, encontrándose que, a la fecha, Colombia Compra Eficiente no tiene suscrito ningún acuerdo que pueda suplir las necesidades objeto del presente proceso.

La realización de este proyecto tiene como fundamento legal los siguientes aspectos:

- Decreto 2482 de 2012 – "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión – Articulo 3 – Literal d)"
- Estatuto General de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993.
- Decreto 2170 de 2002 – "Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999.
- Ley 1150 de 2007, por el cual se fijan medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos.
- PND. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 (TODOS POR UN NUEVO PAIS), artículo 45. Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano.
- Decreto 2674 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- PEI. Plan Estratégico Institucional

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.2
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 70%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a $77.700.000
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a $38.800.000

Ahora bien, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 2%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 2%

Finalmente, los indicadores tanto financieros como organizacionales previamente definidos son acordes con los resultados obtenidos tanto en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales como en el sector en general, de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento:

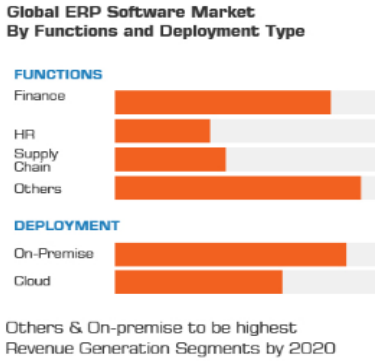
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
CRITERIOS RECOMENDADOS:	MAYOR O IGUAL A 1,2 VECES	MAYOR O IGUAL A $77,700,000	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A $38,800,000	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	74%	100%	82%	98%	79%	93%	25%

El mercado ERP está experimentando un cambio tecnológico generacional debido al impulso de la computación en la nube y que cada día más compañías empiezan adaptar estas tecnologías para mejorar la gestión de sus procesos administrativos y financieros. Esto aumentará a casi el 45% en 2020 y el 56% en 2022, a medida que más organizaciones centradas en productos y activos comienza a adoptarlos generando un impacto positivo en la economía mundial. Las compañías líderes a nivel mundial en implementación de software ERP son SAP, Oracle, Microsoft Dynamics, entre otros. Este cambio se ha vuelto lo suficientemente significativo como para que Gartner justifique la publicación de este tercer Cuadrante Mágico específico para las suites de administración financiera. A continuación, se verá los gráficos que evidencia el crecimiento de esta industria. [3]

[3] http://diarium.usal.es/santilop00/2017/05/05/crecimiento-del-mercado-de-los-erp-en-el-mundo/







Como consecuencia de este importante crecimiento, se aumentó exponencialmente la demanda del personal calificado que requiere el sector, generando así un preocupante déficit de ingenieros que son requeridos por muchas compañías, las cuales en ocasiones se ven obligadas a traer personal de otros países debido a la carencia de especialistas en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta situación ha sido detectada por el gobierno colombiano quien ha implementado una serie de incentivos para que los ciudadanos estudien carreras relacionadas con las TIC con beneficios como becas totales, becas parciales y créditos con bajo interés.

A nivel nacional la industria de TI ha tenido un progreso significante en la etapa de madurez e innovación por incursión de nuevas tecnologías. Aunque no se lleva una estadística exacta de la cantidad de sistemas ERP instalados, se sabe que las grandes y medianas empresas han adoptado este tipo de sistema que les permiten ayudar a llevar los procesos de manera más controlada y organizada.

Teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos, a continuación, se lista en orden alfabético, los proveedores que potencialmente pueden atender el objeto del presente proceso de contratación:

TABLA DE LAS EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	WEB DE CONSULTA DE LA ESPECIFICACIÓN DEL BIEN
McAfee	https://www.mcafee.com/en-us/index.html

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Cuadro informativo soporte de 2018 a 2021

En el cuadro comparativo de soporte se evidencia un cuadro resumen que muestra trazabilidad de los contratos transcurridos entre las vigencias 2018 a 2021. De acuerdo con la búsqueda realizada en la plataforma de SECOP II, se evidencia en la siguiente imagen, el historial de contratos publicados y ejecutados en vigencias anteriores.



Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	21000855 h3 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SOPORTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/07/2021 7:04 PM (UTC -5 horas)	5/08/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	202.150.949 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20001051 H3 DE 2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/09/2020 3:08 PM (UTC -5 horas)	21/09/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	165.469.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	19001102 H3 DE 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	6/09/2019 12:20 PM (UTC -5 horas)	12/09/2019 9:00 AM (UTC -5 horas)	180.919.667 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Contratación histórica

El precio histórico de contratación de servicio por parte de la entidad se presenta a continuación:

VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
CONTRATO	18000694 H3	19001102 H3	20001051 H3	21000855 H3
SUBTOTAL	SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE	SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE	SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE	SOPORTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE.
SUBTOTAL	$ 153.090.000	$ 144.585.000	$ 129.976.500	$ 144.730.800
IVA	$ 35.910.000	$ 33.915.000	$ 30.523.500	$ 33.949.200
TOTAL	$ 189.000.000	$ 178.500.000	$ 160.650.000	$ 178.680.000

- El ítem del contrato de la vigencia de 2018 por valor de $ 189.000.000, este valor solo justifica el soporte y mantenimiento al antivirus realizado durante cinco (5) meses.

- El ítem del contrato de la vigencia de 2019 por valor de $ 178.500.000, este valor solo justifica el soporte al antivirus realizado durante dos (2) meses.

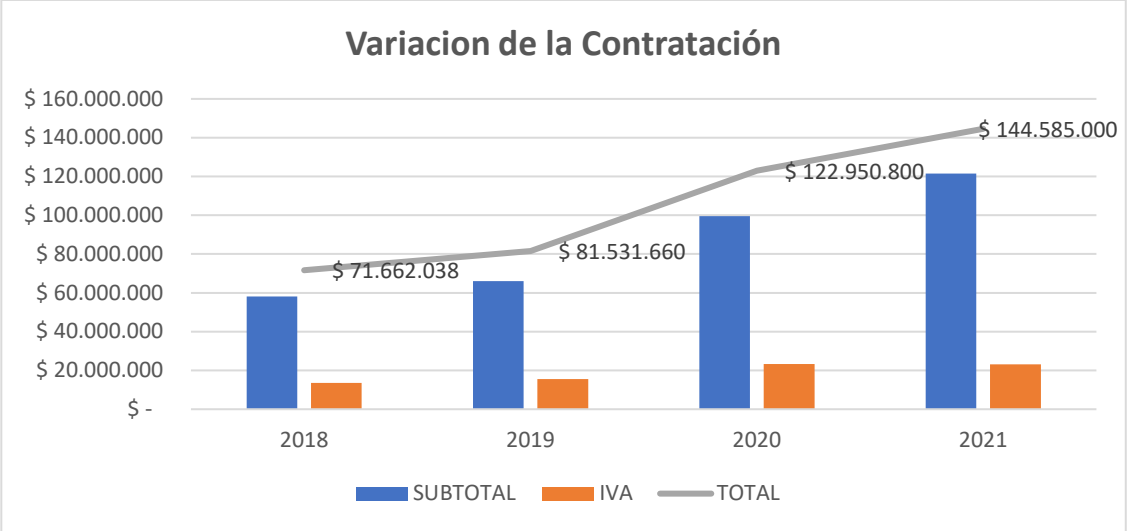
- El ítem del contrato de la vigencia de 2020 por valor de $ 160.650.000, este valor solo justifica el soporte al antivirus realizado durante un (1) meses con prorroga en tiempo por 2 meses para un total de 3 meses.

- El ítem del contrato de la vigencia de 2021 por valor de $ 178.680.000, este valor solo justifica el soporte y mantenimiento al antivirus realizado durante tres (3) meses con prorroga en tiempo por 2 meses para un total de 5 meses.

Variación del Costo de contratación

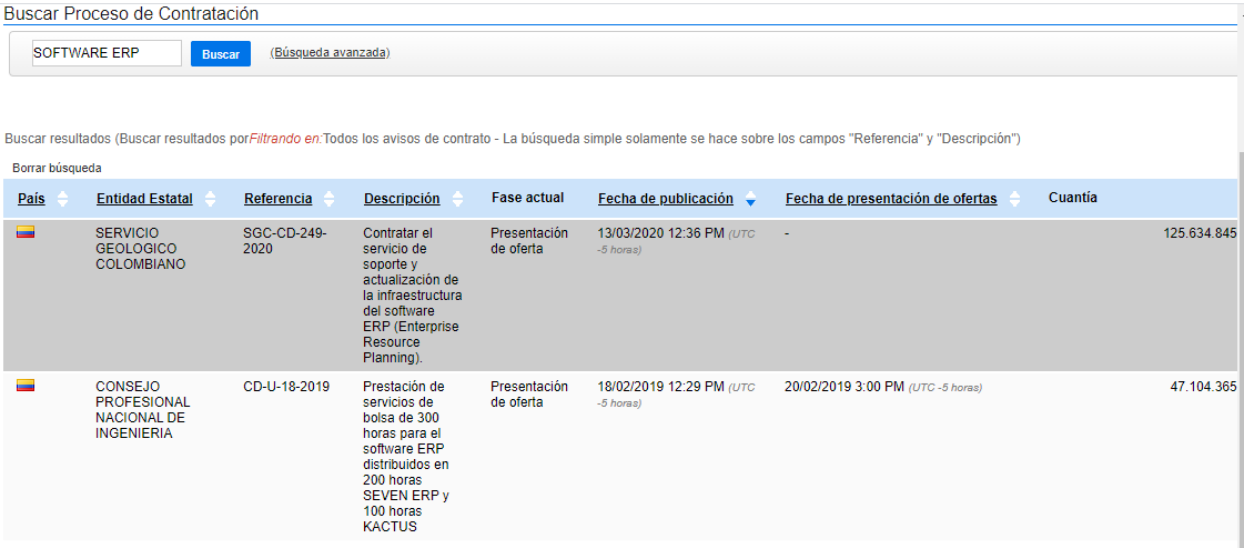
A nivel general, las variaciones de los valores en los contratos de vigencias anteriores se deben al aumento de horas contratadas y por ende su valor, como se aprecia en los costos contractuales de 2018, 2019 y 2020. Para el 2018 se contrataron 334, para la vigencia de 2019 se contrataron 380 horas y para la vigencia 2020 se contrataron 574 horas.

Para la vigencia 2021 el aumento se justifica a razón de un requerimiento que solicito el grupo de Facturacion de la Direccion Financiera basado en el desarrollo de un portal de tasa y timbres para la gestión de aerolíneas. Esta solución requirió de 384 horas adicionales que se especificó en un item independiente del formato 7.



Formas de Contratación en SECOP

De acuerdo con la fuente suministrada en la página www.colombiacompra.gov.co se evidencia que las empresas contratan el servicio de soporte y mantenimiento de los diferentes tipos de sistemas de ERP por medio de una bolsa de horas bajo la modalidad de mínima cuantía, como se muestra en la siguiente imagen:



Buscar Proceso de Contratación

SOFTWARE ERP | Buscar | (Búsqueda avanzada)

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:* Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción")

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	SGC-CD-249-2020	Contratar el servicio de soporte y actualización de la infraestructura del software ERP (Enterprise Resource Planning).	Presentación de oferta	13/03/2020 12:36 PM *(UTC -5 horas)*	-	125.634.845
	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	CD-U-18-2019	Prestación de servicios de bolsa de 300 horas para el software ERP distribuidos en 200 horas SEVEN ERP y 100 horas KACTUS	Presentación de oferta	18/02/2019 12:29 PM *(UTC -5 horas)*	20/02/2019 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	47.104.365

El proceso del Servicio Geológico Colombiano, la modalidad es de contratación directa y tiene un periodo de ejecución de ocho meses por un valor de ciento veinticinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos ($ 125.634.845).

El proceso del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) la modalidad es de contratación directa y tiene un periodo de ejecución de doce meses por un valor de cuarenta y siete millones ciento cuatro mil trecientos sesenta y cinco pesos ($ 47.104.365).

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el mercado actual de empresas que ofertan los servicios requeridos en relación con el objeto de MANTENER EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACION SIAF (JDEDWARDS), se solicitó cotización a tres empresas a través de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROVEEDOR
SOFTSECURITY
SOFTNET
MYSECURITY
PC MICROS
ONA SYSTEMS
SONDA

NOMBRE DEL PROVEEDOR
ETEK

Las empresas se presentaron a ofertar y se relacionan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR	IVA 19%	VALOR TOTAL
SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE - 3 MESES	Ona Systems	27,600,000	5,244,000	32,844,000
	PCM	28,500,000	5,415,000	33,915,000
	Mysecurity	28,800,000	5,472,000	34,272,000
	Multisoft	33,459,999	6,357,400	39,817,399

DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
SOPORTE DE FABRICA 3000 LICENCIAS MVISION PROTECT STANDARD - 12 MESES A PARTIR 20 DE SEPTIEMBRE 2022	Ona Systems	94,380,000	17,932,200	112,312,200
	PCM	103,800,000	19,722,000	123,522,000
	Mysecurity	108,537,000	20,622,030	129,159,030
	Multisoft	253,680,000	48,199,200	301,879,200

Para el estudio final y estimación del presupuesto, se utiliza el promedio de valores unitarios recibidos en las cotizaciones con los menores valores totales presentados, los cuales corresponden a las empresas ONA SYSTEMS Y SOFTNET, MYSECURITY. En el siguiente cuadro se relacionan los valores obtenidos

El valor promedio es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 155.341.410) incluye IVA..

DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
TOTALES	Ona Systems	121,980,000	23,176,200	145,156,200
	PCM	132,300,000	25,137,000	157,437,000
	Mysecurity	137,337,000	26,094,030	163,431,030
Valor Presupuesto Oficial				**155,341,410**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 155.341.410) IVA incluido.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el

valor estimado por Aeropuerto o lote, descrito en el presupuesto oficial.

7.1 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.2 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 107622 expedido el día 17 del mes de junio de 2022.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tres (3) meses, sin exceder del 16 de diciembre de 2022, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato resultante del presente proceso se ejecutará en las instalaciones de la Dirección de Informática en el Centro Nacional de Aeronavegación ubicada en la Av. El dorado No. 112-09 en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de acceso remoto.

8.3 FORMA DE PAGO

Establezca la forma de pago del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado realizado y con el conocimiento del sector de la economía correspondiente, atendiendo el flujo necesario de recursos para la correcta ejecución de lo pactado.

Tipo	Marcar con una X
Contraentrega	X

Mensualidades Vencidas	X
Actas Parciales	
La establecida en el A.M. P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Ítem 1

Se pagará contra entrega, previa presentación de la certificación expedida por el fabricante sobre el soporte y actualización del producto acompañada del acta de recibo parcial por parte del Supervisor del contrato donde conste el cumplimiento la totalidad del ítem 1 y la factura comercial. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Ítem 2

El ítem 2 se pagará por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

8.3.1 ANTICIPO (Marcar con una X e indicar el % a entregar en calidad de anticipo cuando aplique)

SI		%
NO	X	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comeraciales vigentes.

SI	x
NO	

JUSTIFICAR: Se establece el porcentaje del 5% en el marco de no generar afectaciones al tercero seleccionado producto del proceso

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el Formato 9 "Matriz de Riesgos".

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas y el factor de calidad ofrecido (cuando se haya requerido).
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

Clasificación UNSPSC	Descripción
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología- Servicios Informáticos- Mantenimiento y Soporte- Mantenimiento y Soporte de Software- Mantenimiento de Software de Protección y Seguridad

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

- Que contengan un objeto igual al presente proceso o similar a SOPORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE o que dentro de las actividades ejecutadas se contengan dicho objeto, en relación con mantenimiento y soporte a sistemas de información basados en este software.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Gerente de Proyectos	1	100
2	Ingeniero de Sistemas	1	100

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

El proponente debe anexar junto con la propuesta el Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes, expedido por el Fabricante o por el Distribuidor Autorizado por el Fabricante de los bienes ofrecidos, en el cual se indique que está autorizado para distribuir estos bienes objeto de la presente contratación. La fecha de expedición de la certificación debe ser de máximo tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Este Certificado puede estar dirigido a cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en caso de presentar la oferta bajo esta modalidad.

En caso de que el proponente no sea fabricante y de presentarse más de un (1) distribuidor autorizado, el proponente deberá aportar toda la cadena de certificaciones que demuestren las autorizaciones iniciando desde el fabricante del bien, para cada uno de los bienes.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo de doce (12) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas

E. Fichas Técnicas

No aplica.

F. El proponente debe presentar junto con la propuesta, carta de compromiso de entrega de la Certificación de Fabrica McAfee dirigida a la Entidad extendiendo el soporte y mantenimiento de las 3000 licencias de MVISION PROTECT STANDARD que hacen parte de la Suite de la Entidad, al momento de la firma del acta de inicio.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00

Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o Mipymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

La ponderación de calidad es el tiempo adicional al contemplado en el Ítem 2 del Formato 7 propuesta económica; dicha valoración se realizará de la siguiente manera:

Tiempo Adicional Administración Consola MVISION (19,75 puntos)

El proponente podrá ofertar un mayor tiempo de Administración Sistema de Seguridad (Consola MVSION), adicional al requerido por la Entidad, hasta un máximo de 3 (TRES) meses, o sea 3 (TRES) meses posteriores al plazo de ejecución del contrato.

Tiempo Adicional al Ofrecido	**Puntaje**
3 meses	19,75
2 meses	10
1 mes	5
No Ofrece	0

10.5.1.2 Menor Precio

No aplica.

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

No aplica.

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios

No aplica

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

No aplica

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO	NO
	Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO	NO	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	NO	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO

*Excepción: No. 45 las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Ingeniero de Sistema – Experiencia 10 años en supervisoría de contratos	Jorge Enrique Torres Beltran – Tecnico Aeronáutico X

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Jorge Enrique Torres Beltran	Grupo Operación Servicios Tecnológicos	Jorge Enrique Torres Beltran Firmado digitalmente por Jorge Enrique Torres Beltran Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jorge Enrique Torres Beltran, o=Aerocivil, ou=Secretaria Tecnologias de la Informacion - TI, email=jorge.torres@aerocivil.gov.co, c=CO Fecha: 2022.07.29 11:34:36 -05'00'
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)			
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jose Ignacio Restrepo Velez	Direccion Infraestructura y Soporte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7